REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 21 de Junio de 2.011.-

DECRETO EXENTO

Nº 2744. 1

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico Libros (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-459-TL11; 4159-464-TL11; 4159-461-TL11; 4159-462-TL11; 4159-463-TL11 "Textos Contabilidad Provecto Equipamiento Liceo Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que los proveedores inscritos en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumplen con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resultan convenientes a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Ordenes de Compras N° 4159-459-TL11; 4159-464-TL11; 4159-461-TL11; 4159-462-TL11; 4159-463-TL11 "Textos Contabilidad Proyecto Equipamiento Liceo Parral" a los Proveedores, Sociedad Comercial y Vendedora Ediar Ediciones Ltda., Rut Nº 76.312.970-5 por un Monto de \$276.485; Editorial Andrés Bello Agencia en Chile S.A., Rut. Nº 59.122.140-K por un monto de \$65.345; Durán San Martin y Cía Ltda., Rut Nº 77.278.950-5 por un monto de \$454.530; Librería Antártica Ltda., Rut Nº 88.679.500-9 por un monto de \$35.705; Miguel Concha S.A., Rut/N° 96.724.350-7 por un monto de \$517.050 todos los valores Impuesto Incluida.

IMPUTESE, el presente gasto al Item 214.05.01.05 "Proyecto" Especialidades T.P. Liceo Federico Heise" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

(DOUDY) TETANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

RRUTIA ESCOBAR ISRAE ALDE DE PARRAL

ADO D.A.E.M

CTO IUE/AC/JAMM/CMF/LBA/laba-OAHSTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.